

NORMATIVA GENERAL DEL CENTRO

Malilla
POLIDEPORTIVO

Esta normativa ha sido redactada para facilitar el uso de la instalación a todos los clientes.

El objetivo es conseguir una buena convivencia entre todos los usuarios para disfrutar plenamente de este espacio de bienestar. Es, pues, importante contar con la colaboración de todos los usuarios y usuarias para mantener la instalación limpia y respetar tanto las normas, como las indicaciones y sugerencias del centro.

ES OBLIGATORIO

- > El cumplimiento de la normativa de uso de la instalación.
- > Usar el carnet de abonado para acceder al centro.
- > Usuarios puntuales: disponer de la correspondiente entrada.
- > Usar el equipo adecuado para hacer la actividad.
- > Que los menores de 14 años vengan acompañados de un adulto, que se responsabilizará durante la estancia.
- > Atender las indicaciones del personal del centro.
- > Abandonar la piscina, jacuzzi, saunas y sala de fitness 30 minutos antes del cierre de la instalación.
- > Traer las bebidas en botellas de plástico de cierre hermético.
- > Llevar camiseta siempre que no se esté en los vestuarios, piscinas o sauna y baño de vapor.
- > Rellenar la correspondiente hoja de inscripción y ser tramitada como alta para acceder a la instalación como abonado.
- > Abonar puntualmente la cuota elegida. Todas las personas que no abonen las respectivas cuotas, no podrán acceder a la instalación. Serán bajas automáticas aquellos abonados que dejen de abonar dos mensualidades. Los precios públicos sufrirán anualmente la modificación que apruebe el Ayuntamiento de Valencia. Es obligatoria la domiciliación bancaria desde el día 1 de estancia en la instalación.
- > Acceder al centro mediante el carnet de abonado. El carnet es personal e intransferible, y la pérdida del mismo supondrá abonar el coste de su reposición (con independencia de la causa o motivo de pérdida). En cualquier momento el personal del centro podrá pedir identificación para la comprobación de la identidad del carnet.

NO SE PERMITE

- > La entrada de animales.
- > Fumar en ninguna zona del centro.
- > Comer en el recinto, excepto en las zonas habilitadas a tal efecto y entrar con botellas de vidrio.
- > La práctica de ejercicio físico si se sufre alguna enfermedad que pueda empeorar a causa de la actividad.
- > La entrada en los vestuarios de carritos de la compra o cualquier otro aparato voluminoso que no pueda ser dejado en las taquillas.
- > En la instalación no podrá usarse el mismo calzado que en la calle, el calzado deportivo es preferible que sea de suela blanca. Asimismo, deberá utilizarse ropa deportiva conveniente para cada actividad y servicio.
- > Utilizar equipos de música, móviles u otros aparatos que puedan incomodar al resto de usuarios.
- > La venta o promoción de cualquier producto u objeto.
- > La captación, reproducción o publicación de imágenes de usuarios o de la instalación.

Las conductas que contravengan las obligaciones de uso vigentes, serán constitutivas de una infracción que podrá ser calificada como leve, grave o muy grave.

DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES: Ni el centro ni su director/a, ni ninguno de sus empleados son responsables de la pérdida, daño o robo de los bienes personales del abonado o cualquier invitado, que tenga lugar en el centro deportivo. Según el artículo 43 de nuestro reglamento, la dirección no se responsabiliza de los objetos de valor dejados en el interior de las taquillas. Tampoco serán responsables de la muerte o lesión que tenga lugar en las instalaciones, a no ser que el motivo se genere por un acto de negligencia del centro, su director o empleados.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS: Recordamos que **todos los trámites administrativos se tienen que realizar antes del día 20 del mes.** El hecho de darse de baja implica la pérdida de la cuota de matrícula. Si la baja ha sido generada por motivo de impago, en caso de volver a inscribirse en un futuro, no podrá beneficiarse de cualquier promoción que haya vigente en el momento de la inscripción. En caso de acogerse a alguna promoción en el momento de formalizar la inscripción, el abonado deberá cumplir con una permanencia mínima de 3 meses.

HORARIOS

La instalación permanecerá abierta dentro del siguiente horario:

- > De lunes a viernes de 7 a 22 h.
- > Sábados de 9 a 21 h.
- > Domingos y festivos de 9 a 15 h.

La dirección se reserva el derecho de suprimir o modificar actividades, horarios y servicios cuando se estime oportuno. Dichas modificaciones se notificarán a los abonados con la mayor antelación posible.

SISTEMA DE RESERVAS DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS

- > Es obligatoria la reserva on line de las actividades.
- > En caso de no poder asistir, es obligatorio anular la plaza para evitar nuestro sistema de sanciones.
- > Si no se cancela y no se acude a tres clases, la penalización será de 5 días sin acceso a las reservas.
- > No se puede acceder a la actividad una vez empezada o abandonarla antes de finalizar la misma.

NORMAS USO PISCINA

ES OBLIGATORIO

- > Ducharse antes de entrar en la piscina.
- > Llevar gorro, bañador y chanclas de baño.
- > Uso de toalla en sauna.
- > Hacer uso exclusivamente del vestuario de piscina.

NO SE PERMITE

- > Salir del recinto de la piscina y vestuario de piscina con bañador/albornoz/chanclas.
- > Ningún tipo de actividad no dirigida por un técnico (correr, saltar...).
- > Usar artículos no propios de la piscina (flotadores...).
- > Usar el material de la piscina sin autorización del monitor/socorrista.

NORMAS USO SALA FITNESS

ES OBLIGATORIO

- > Llevar la equipación y calzado adecuados.
- > Devolver al técnico de sala el material utilizado.
- > Informar al técnico en caso de enfermedad o gestación, necesidades especiales o si se tiene algún malestar.
- > Usar toalla para limpiar el sudor y ponerla entre cuerpo y máquinas.

NO SE PERMITE

- > Entrar en la sala si no se realiza ninguna actividad deportiva.
- > Sentarse en las máquinas si no se utilizan.
- > Superar el tiempo máximo establecido de uso de las máquinas.
- > Entrar en la sala con bolsas deportivas.
- > Uso de chanclas o calzado no adecuado.